

LA SANTA SEDE Y LA INDEPENDENCIA COLOMBIANA

Por RAFAEL GOMEZ HOYOS

En el verano de 1802 un joven indiano de 22 años era introducido por el Embajador de España, ante la presencia de Su Santidad Pío VII. El Embajador se llamaba Antonio Vargas Laguna y el criollo americano era Simón Bolívar, los futuros contendores de una aguerrida lucha diplomática ante el augusto Pontífice que, con amable condescendencia y ante el escándalo y confusión del rígido diplomático, en vez de la sandalia, extiende la mano al extraño visitante que la besa con respeto, después de mostrar en forma inusitada su innata rebeldía. Escena simbólica, cargada de presagios. Varios años más tarde, el Vicario de Cristo habría de tender su mano sagrada a la nación colombiana, regida por Bolívar, a pesar de la violenta resistencia del mismo Embajador, representante genuino del viejo absolutismo hispano.

Admirable Colombia que al nacer a la vida independiente crea militares y guerreros, forma magistrados y políticos y hombres de gobierno, e improvisa diplomáticos. A la vez que atiende en el frente interno a las duras necesidades de la guerra y a la organización del Estado, fuera de las fronteras libra recias batallas en el campo extremadamente difícil de la vieja y ladina diplomacia europea.

Y con qué éxito los diplomáticos de la libertad defendieron la causa de la independencia ante las grandes potencias extranjeras. Pero entre las diversas misiones internacionales, había una de trascendencia definitiva y de dificultades al parecer insuperables, de carácter político-religioso: la gestión diplomática ante la Santa Sede.

Para entender bien este interesante y glorioso pero ignorado capítulo de nuestra historia, es menester antes estudiar con aguda y sintética visión lo que significaba el llamado "Patronato real de las Indias". Luego veremos las diversas tentativas de acercamiento a la Santa Sede, hechas por nuestros gobiernos, hasta llegar a la misión del señor Ignacio Sánchez de Tejada que culminó en el más rotundo triunfo, fecundo en beneficios para la religión y la patria y que contribuyó en gran manera a cimentar el prestigio internacional de Colombia.

1. SITUACION DE LA IGLESIA COLONIAL FRENTE AL PATRONATO

Cuando España inicia la conquista y colonización de las Indias, aparece en Europa como la protectora de la Iglesia y lleva a sus nuevos dominios la misma concepción política de la más estrecha unión entre la Iglesia y el Estado. Los sumos pontífices —de acuerdo con las ideas de la época— crean a favor de los Reyes Católicos una especie de protectorado internacional para poner al abrigo de las pretensiones de otra potencia cristiana las tierras descubiertas.

Mas al lado del acto político que con la donación del Papa Alejandro limitaba los términos de la jurisdicción de los reyes castellanos, estaba el acto espiritual que les daba la misión de convertir al nuevo mundo. Para facilitar este gravísimo encargo, la Santa Sede fue depositando en manos de los monarcas todo ese cúmulo de favores y obligaciones que constituyen el Real Patronato de las Indias. De este modo, la corona española al amparo del patronato emprende la cristianización de América, y al abrigo del Patronato se establece y se desarrolla la Iglesia. Por eso el derecho público eclesiástico americano tiene su fuente en el Patronato. (1)

Los reyes reciben el poder espiritual de enviar misioneros a las Indias y el derecho de erigir iglesias, oratorios, y otros lugares píos; el privilegio de administrar los diezmos que fueron secularizados, con la obligación de asignar la dote suficiente para la honesta sustentación del clero y para el culto divino; el derecho de presentación de personas aptas para todos los beneficios eclesiásticos y la facultad de poner límites a las diócesis. Al lado de estas concesiones legítimas, el Real Patrono ensanchó sus atribuciones con interpretaciones unilaterales y con disposiciones abusivas. De aquí resultó un régimen político-religioso que muy bien se ha llamado Estado-Iglesia.

Tal era la autoridad espiritual del Rey y tan grandes eran sus intrusiones en el campo eclesiástico, que poco a poco se fue esbozando y después exponiendo con toda claridad por nuestros tratadistas coloniales, juriconsultos y canonistas, teólogos e historiadores, la teoría del Vicariato Real que quería hacer del Monarca castellano un Vicario espiritual del Papa para todos los asuntos religiosos de las colonias americanas. Y de paso anoto que no nos debemos extrañar ni escandalizar de que nuestros primeros gobernantes republicanos, siendo católicos sinceros la mayor parte de ellos, pretendieran con tanto ahínco el predominio del Estado sobre la Iglesia y defendieran con tanto ardor los privilegios patronales del Gobierno. Todos ellos se habían formado en la escuela del Patronato y del Regalismo y sobre ellos pesaba una herencia de siglos. Pretender que hubieran realizado una equitativa separación de los dos poderes, en forma pacífica, es ignorar las leyes de la historia y desconocer el valor de las ideas que penetran en el espíritu al cálido soplo de los libros y de los hechos. Y es criterio irracional e ilógico el de juzgar de hechos antiguos con criterio puramente moderno.

(1) Puede verse el desarrollo de estas ideas en nuestra obra "Las Leyes de Indias y el derecho eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas". Medellín, 1945.

El Rey ejercía sus funciones de Patrono a través de los organismos jurisdiccionales y de sus gobernantes: el Supremo Consejo de Indias, las Reales Audiencias, los virreyes y gobernadores.

Todas las instituciones eclesiásticas tenían que ver con el patronato y a él estaban subordinadas.

Y ante todo los religiosos que, enviados y amparados por el Rey tuvieron a su cargo la evangelización y más tarde gran parte de la organización de las obras educativas y sociales de la Iglesia. Por ello no le fue difícil al patrono introducirse en el régimen interno de las órdenes. Un célebre escritor de la Orden Franciscana exagera los bienes recibidos por la protección del Monarca y su ingerencia en la disciplina interna de las comunidades, pero a la vez nos explica, con colores un tanto subidos, la naturaleza del gobierno de los Regulares: "Dieron —dice— Su Majestad y el Consejo tan puntuales, tan oportunas y tantas providencias que vino a ser el gobierno de los Regulares un gobierno mixto verdaderamente. Quiero decir, un gobierno cuyos expedientes se definían no sólo por el instituto y constituciones de las Ordenes, ni tampoco por las leyes reales únicamente, sino por unas y otras, religiosamente conservadas entre sí". (2)

Los obispos, seleccionados y presentados por el Monarca y dotados por el fisco real, aparecen con el oficio de descargar la conciencia real. Carlos V al despedir a los obispos de Panamá y Cartagena, les dijo: "Mirad que os he echado aquellas ánimas a cuestras: parad mientes que deis cuenta dellas a Dios y me descargueis a mí". (3)

Esta cláusula se repetirá a cada paso en las leyes y cédulas para justificar a veces las intervenciones de las autoridades civiles en la administración pastoral. Conforme a esto, el rey vigila cuidadosamente la residencia de los prelados, les alcanza la facultad de no hacer la visita ad limina y les prohíbe volver a España sin permiso de los virreyes. Exige de ellos y de los gobernantes informes periódicos y precisos sobre el estado de las diócesis. A estos informes respondía el Rey haciendo exhortaciones, dando avisos prácticos, aconsejando medidas y sin olvidar a veces el tono reprehensivo, si el caso lo pedía. Las cédulas de "ruego y encargo" disimulaban bajo estas corteses y comedidas palabras verdaderas órdenes.

En este orden de cosas los Reyes llegaron a extremos lamentables, pues con voluntad constante pretendieron interponerse entre la Santa Sede y los obispos y fieles. Las Bulas y Breves debían someterse al pase del Consejo, el cual los hacía ejecutar y cumplir; pero si en algo perjudicaban al patronato, los suspendía "para que supliquemos a Su Santidad que mejor informado no dé lugar ni permita se haga perjuicio en lo que nos ha pertenecido". Se fue aún más lejos. El Rey dio orden a su Embajador en Roma para que no permitiera impetrar gracia alguna para América

(2) Perras Pedro José, O. F. M. Gobierno de los Regulares en América. Madrid, 1783, prólogo, XVII, T. I, p. 129.

(3) Bayle Constantino. España en Indias (Victoria, 1934, p. 331.

sino aquellas que el gobierno le avisase u ordenase; y la circular de 16 de septiembre de 1778 prescribió que todo recurso al Papa, excepto para gracias de Penitenciaría, se hiciera por medio del Consejo de Indias. (4)

De ahí que los obispos quedaran sin contacto inmediato con la Santa Sede, con la cual no se comunicaban ni personalmente, pues no hacían visita ad limina, ni por intermedio de un nuncio, excluido sistemáticamente de las Indias: los hilos de toda la administración diocesana iban de las Indias a Madrid y de ahí a Roma.

La política española ante la Santa Sede —en las cosas de América— giró siempre al rededor de dos principios que combinó y armonizó en una forma perfecta, manteniéndolos en constante equilibrio: defender obstinadamente las prerrogativas legítimas y los abusos de la Corona, y mantener a toda costa la unión con el Papado, evitando todo rompimiento. La Monarquía evitaba mostrarse como usurpadora de los derechos de la Iglesia, pero a la vez hallaba el modo de ingerirse en todos los asuntos eclesiásticos, guardando las apariencias de sumisión y respeto a la Curia Pontificia.

¿Qué juicio merece del historiador y del jurista católico que sin pasiones ni prejuicios vaya a enfocar la época colonial en su aspecto religioso?

La misión de España fue verdaderamente providencial y no menos providencial y necesario fue el Patronato para la evangelización de América. Sin disputa alguna la conversión de los indios fue el fin principal de la conquista y colonización de las Indias. Envío de misioneros, aparato de escoltas, construcción de templos, de conventos, de catedrales; esplendor del culto, hospitales, colegios, universidades, todo esto fue sostenido o auxiliado generosamente por el erario público, sin reparar en sacrificios.

La fé se mantuvo en la más pura ortodoxia. Pero en cambio la disciplina eclesiástica sufrió graves quebrantos. El color laico que tomó el derecho canónico fue consecuencia de la excesiva protección acordada a la Iglesia, protección que en los últimos tiempos la asfixiaba. La unión tan estrecha de la Iglesia y el Estado, que se traducía en absorción, impedía el libre desenvolvimiento de las instituciones eclesiásticas. La dependencia de la Iglesia del trono español, y de un trono ya resquebrajado por ideas y doctrinas heterodoxas, era ruinoso.

Por eso asistimos en los últimos tiempos de la dominación española a un estancamiento del apostolado religioso. Las misiones paralizadas; la vida de los claustros, con honrosas excepciones, bastante relajada; las universidades, colegios y obras de beneficencia, entrabadas por el control absorbente del Gobierno. El Clero secular criollo postergado para los altos puestos, ocupados casi siempre por chapetones. Tal postergación era desastrosa, pues al quitarle los estímulos de la emulación creaba en él cierto espíritu oficinesco y rutinario. La dependencia económica del poder civil no fue menos ruinoso: la Iglesia fue privada de la libre administración

(4) Vélez Sarsfield Dalmacio. Relaciones del Estado con la Iglesia en la Antigua América española. (Buenos Aires, 1854) p. 44.

de sus bienes y hubo de deplorar las consecuencias que trae siempre consigo semejante sumisión. Cuando el sacerdocio no conserva toda su libertad e independencia en el ministerio, la fuente del apostolado tiende a secarse y a obscurecerse el brillo de su noble ideal.

A pesar de los encomiables esfuerzos hechos por muchos y santos prelados para sacudir la pesada protección, nada se obtuvo. En el Perú fueron notables los conatos de Santo Toribio de Mogrovejo para comunicarse directamente con la Santa Sede, y más célebre aún la frase pronunciada por el señor Sebastián de Lartaún, Obispo del Cuzco, en el Concilio de 1783: "En las Indias casi no hay Iglesia porque S. M. lo es todo" (5) El Obispo Solís de Quito decía a Felipe II con un dejo de amargura: "Los obispos de estos obispados de las Indias no somos más que unos sacristanes honrados". (6) Y el señor Juan de Zumárraga, el notable Obispo de Nueva España decía al mismo Rey en su delicioso lenguaje, no exento de ironía: "...aunque las jurisdicciones sean diversas, todos somos hechura y paniaguados de nuestro Rey y señor tan bienaventurado cristianísimo y debemos ser concordés". (7)

Por eso Monseñor Giustiniani, Nuncio en Madrid, en despacho al Secretario de Estado de 17 de agosto de 1826 se expresaba en esta forma dura, pero justa: "Los obstáculos que se oponían a la autoridad eclesiástica en América bastan para echar por tierra todos los principios de la jurisprudencia canónica e introducir en España una especie de supremacía anglicana". (8) Y el protestante Robertson tomaba de aquí ocasión para anotar con júbilo aunque inexactamente que los súbditos de Indias no dependían de ninguna potencia extranjera. (9)

De aquí que, reflexionando detenidamente sobre esta situación, y aplicando a los hechos el criterio cristiano y providencialista de San Agustín y de Bossuet —geniales expositores de una filosofía cristiana de la historia— he llegado a la íntima convicción de que el bien mismo de la Iglesia católica exigía la independencia de América, y que ella fue obra de la Providencia Divina. España y el Patronato ya habían realizado su misión histórica en una forma admirable, pero al final constituían un verdadero obstáculo para el desenvolvimiento de la Iglesia que estaba encadenada. Podían ser cadenas de oro, pero eran cadenas. Las leyes e instituciones, como los hombres, deben desaparecer del escenario cuando su papel ha terminado. Y sólo la revolución de la Independencia, en el devenir histórico, era capaz de hacer que España y el Patronato desaparecieran de América.

(5) Levillier Roberto, Organización de la Iglesia y Ordenes Religiosas en el Virreynato del Perú en el s. XVI. (Madrid, 1919) I, p. 523.

(6) González Suárez Federico, Historia General de la República del Ecuador, (Quito, 1891) III, p. 407.

(7) Cuevas Mariano, Documentos inéditos del s. XVI para la Historia de México, (México, 1914) p. 146.

(8) Leturia Pedro. Un párrafo más sobre el origen del Patronato de Indias en Razón y Fé, T. 68 (I) p. 526.

(9) Robertson Guillermo, Storia de América. (Venezia 1778) Lib. 8, T. IV, p. 126.

2. PRIMEROS CONATOS DE ACERCAMIENTO A LA SANTA SEDE AL INICIARSE

EL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA

Fácil es comprender la tremenda situación religiosa que se iba a crear en el antiguo Virreynato de Nueva Granada —como en el resto de América— al verificarse la independencia política de España. ¿Se desplomaría toda esa vieja y complicada maquinaria levantada por la monarquía española en más de dos siglos, o continuaría al servicio de los nuevos gobiernos?

Las diócesis del actual territorio de la república pronto quedaron sin obispo. El gobierno eclesiástico quedaba en manos de vicarios o gobernadores, asesorados por los Capítulos de Canónigos, los cuales debían afrontar solos las responsabilidades en una situación en extremo caótica.

La Junta Suprema de Gobierno del Socorro, de la cual era miembro el inquieto y turbulento canónigo Andrés María Rosillo, declaró que estaba en posesión del Patronato. Decretó la erección del obispado del Socorro, y con la mayor frescura eligió por su nuevo Obispo al mismo doctor Rosillo, natural del Socorro, hombre principal e influyente, a quien seguían varios clérigos. El cisma dejaba ya ver su cabeza, valiéndose del desconcierto que traía la revolución.

Pero a pesar de las ideas heterodoxas de algunos dirigentes, influenciados por la Enciclopedia, la mayoría de los nuevos gobernantes y sobre todo los gobernados conservaban sus ideas católicas. Por eso la primera Constitución del Estado de Cundinamarca (30 de marzo de 1811) en el artículo 3 del Título II dispuso lo siguiente: "A fin de evitar el cisma y sus funestas consecuencias, se encargará a quien corresponda a la mayor brevedad posible y con preferencia a cualquiera negociación diplomática, se trate de entablar correspondencia directa con la Silla Apostólica, con el objeto de negociar un concordato y la continuación del Patronato que el gobierno tiene sobre las Iglesias de estos dominios". Temían con razón nuestros primeros legisladores el cisma religioso; y no muy convencidos de la legitimidad de una herencia que era privilegio personal de los reyes castellanos, querían acudir a quien únicamente podía legitimarla: el Romano Pontífice.

Ocho meses después, el 27 de noviembre de 1811, el Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, suscrita por los diputados de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja, ordenó en su artículo 41: "Entre las relaciones exteriores que deberá mantener el Congreso será una, y de la más estrecha recomendación que en esta parte la hacen las provincias, la de la Silla Apostólica, para ocurrir a las necesidades espirituales de los fieles de estos remotos países, promoviendo la erección de obispados de que tanto se carece y que tan descuidados han sido en el antiguo gobierno, y todos los demás establecimientos, arreglos, concordatos etc., en que conforme a la práctica y ley general de las naciones, debe intervenir la suprema potestad de un Estado para el bien espiritual de sus súbditos".

En materia de Patronato, la Federación de las Provincias Unidas no esperaba la decisión de la Santa Sede y declaraba unilateralmente: "Toca

igualmente al Congreso la decisión sobre el Patronato que hasta hoy han ejercido los Reyes de España en América... su permanencia, su administración, sus efectos o el uso de él y demás incidentes..."

Las posteriores constituciones de la República de Tunja, de Cartagena, del Estado de Cundinamarca, tras de hacer solemnes declaraciones de fé católica, expresaban el mismo desideratum de acudir a la Silla Apostólica para negociar el Concordato.

A nadie se ocultaba que el contacto directo con el Papa en aquellas circunstancias era una utopía y no pasaba de ser un optimismo de nuestros religiosos cuerpos soberanos. La desorganización del Gobierno, las luchas intestinas de los diversos partidos y Estados, la amenaza de una pronta reconquista española y la pobreza del erario público para costear una embajada, eran obstáculos insuperables. Por eso se trató de llevar a efecto lo ordenado en el Acta Federal de reunir un convento eclesiástico o asamblea del clero y en este sentido el Congreso de las Provincias de 1813, primero, y después el colegio electoral de Cundinamarca del mismo año, se dirigieron a los gobernadores del Arzobispado de Bogotá y a los cabildos eclesiásticos invitándolos al Concilio para regular el ejercicio del Patronato. No llegó a celebrarse este concilio, pues en la mayoría de los capitulares prevaleció el concepto de que no tenían autoridad para legislar sobre dichos asuntos de acuerdo con el poder civil y de que, en caso de perder los monarcas españoles el patronato, éste volvería a la Iglesia. Aconsejaban que el Congreso de acuerdo con el Cabildo Eclesiástico, elevara todo género de representaciones a Su Santidad para obtener cuanto se juzgare útil en la materia. En la práctica, se estableció entonces la costumbre de que los beneficios se proveyeran por la autoridad eclesiástica, previo consentimiento de los gobiernos respectivos, a excepción de la Arquidiócesis en donde se proveían interinamente sin ninguna intervención de los poderes civiles. (10)

Era tan persistente el anhelo del gobierno granadino de comunicarse directamente con el Sumo Pontífice, que el Congreso General de las Provincias Unidas expidió en 1815 una ley en la cual dispuso el nombramiento de comisiones en las residencias de los gobiernos provinciales a fin de abrir una suscripción religiosa para atender al sostenimiento de la Diputación Nacional ante la Santa Sede, que a toda costa se había resuelto enviar a Roma. (11)

Es claro que el gobierno granadino fuera de las miras sinceramente religiosas que tenía al acudir al Papa, era impulsado por móviles de carácter político: una aceptación por parte del Pontífice de la Embajada granadina y más si acogía las súplicas, significaba un golpe de muerte para las aspiraciones españolas de reconquista y un reconocimiento moral y una como bendición de la independencia.

(10) Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, p. 58.

(11) Raimundo Rivas, *Escritos de Don Pedro Fernández*, Madrid, T. I., p. 350.

3. PRIMER INFORME DIRECTO SOBRE AMERICA RECIBIDO POR PIO VII

En forma completamente coincidencial en la que Bolívar tomó parte indirecta, logró tener la Nueva Granada un primer contacto directo con el Papa Pío VII.

Al llegar fugitivo de Venezuela a Cartagena en 1812, Bolívar que ya había sacudido su extraño marasmo, frente a la revolución y empezaba a desplegar las alas de su genio, consiguió del Presidente Rodríguez Torices el envío de una misión a los Estados Unidos para obtener su apoyo, por intermedio del ministro de Napoleón en Washington, Serurier, quien era afecto a la revolución. El Congreso Federal de la Nueva Granada ratificó esa misión diplomática que fue confiada al venezolano don Manuel Palacio Fajardo.

Habiéndose negado Monroe a dar apoyo a la independencia con el pretexto de que los Estados Unidos se hallaban en paz con España, por consejo de Serurier, Palacio se embarcó para Francia en 1813 en donde logró entrar en comunicaciones con el Duque de Basano, Ministro del Exterior. Napoleón recibió benignamente a la misión americana pues veía en la independencia una ocasión magnífica de atacar a España, su mortal enemiga, y con visión certera comprendió el valor de una hipotética intervención pontificia. Así que sugirió al Duque y por su medio a Palacio Fajardo aprovechara la presencia de Pío VII en Fontenbleau para interesarlo en favor de los gobiernos republicanos aceptando la presentación de obispos que ellos le hicieran. (12) Jamás habían imaginado los granadinos que el Emperador de los franceses propiciaría el acercamiento de la revolución hasta su augusto prisionero.

¿Cuál fue el resultado de la entrevista? En el informe al Presidente del Estado de Cartagena, en febrero de 1815, Palacio Fajardo se expresa en la siguiente forma: "Pío VII parecía extrañar que los acontecimientos de nuestra revolución no le fueran transmitidos por el órgano de un hijo de aquellos países, en que la Religión es un poderoso agente del modo de obrar; y su silencio en un tiempo en que el Gabinete de Madrid quería incendiar la América con los rayos del Vaticano es una prueba de su despreocupación". (13)

¿Ya vimos cómo el silencio no era efecto de despreocupación sino de las adversas circunstancias. La actitud del Papa, tal como se desprende del informe, no deja de ser bastante significativa. "Pío VII esperaba que la piedad y el sistema político-religioso de la América española producirían automáticamente un acercamiento directo a la Santa Sede, al consumarse la revolución política. Si ésta era un hecho, como le sugerían los franceses, cómo es que el acercamiento no había tenido lugar?... Esta extrañeza daba a entender bastantemente que el Papa creía prematura cualquier medida, mientras no le llegaran informes más fidedignos y directos de sus hijos de América. Y de hecho ajustó a esa máxima su conducta". (14)

(12) Mancini, Jues, Bolívar et l'emancipation des colonies espagnoles, p. 532.

(13) O'Leary, Memorias, T. IX, p. 403.

(14) Leturia Pedro, La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII, p. 79.

A poco tiempo, graves acontecimientos, a los cuales no fue ajeno el mismo Pontífice, vinieron a comprometer seriamente la causa de la independencia. En el orden militar, se sufrían verdaderos descalabros en Venezuela con Boves, y en la Nueva Granada con Murillo. En el campo internacional los Soberanos reunidos en París, después de vencer al gran Corso anunciaban su propósito de no intervenir en la contienda de España con sus colonias máxime cuando ella había sido la primera potencia en lanzarse contra el ídolo caído; y el Papa Pío VII, atendiendo al cambio de circunstancias y cediendo a las presiones de España y de la Santa Alianza, dirigía su célebre Encíclica "Etsi longissimo terrarum" a los arzobispos y obispos de América, el 30 de enero de 1816, en la cual ponía todo el peso de su autoridad en favor de las pretensiones españolas. (15)

4. EL CONGRESO DE ANGOSTURA Y LAS MISIONES PEÑALVER-VERGARA Y ZEA

Pero en medio de tantas calamidades Bolívar no desmayaba y desde los llanos iniciaba la gloriosa reconquista. Y con luminosa inspiración, antes de emprender las campañas definitivas, en un acto de suprema confianza en los destinos de la futura gran Colombia, y para dar legalidad a la emancipación, reúne el Congreso de Angostura en 1819.

Al sentar las bases jurídicas de la República los congresistas no olvidaron por cierto el problema religioso y la necesidad de entablar relaciones directas con el Sumo Pontífice. Nuevamente miras religiosas y políticas inspiraban a los legisladores a dar este paso, pues no en vano ocupaba su puesto de senador el mismo don Manuel Palacio Fajardo conocedor de las buenas intenciones de Pío VII.

Con el mayor acierto resolvió el Congreso confiar la misión económico-política ante el Gobierno de Londres al ilustre repúblico y sincero católico amigo íntimo de Bolívar y su eficaz consejero don Fernando Peñalver. Igualmente recibió el encargo de entablar relaciones con Pío VII para obtener la preconización de obispos para las sedes vacantes. Se le dio por compañero al granadino Teniente Coronel José María Vergara, diputado por Casanare, versado en diversas lenguas, de elevada cultura y condiciones morales que hacían de él un noble varón consular.

Las instrucciones dadas por el Presidente del Congreso el prócer Juan Germán Roscío relativas a la misión diplomática ante el Pontífice, están concebidas en los más puros sentimientos de catolicismo y en la enérgica decisión de libertad, y escritas en un estilo férreo y conciso en que se trasparenta el alma de los libertadores.

Fracasada la gestión económica y política ante la frialdad desconcertante del gobierno inglés, bien comprendieron los delegados del Congreso que era inútil intentar un viaje a Roma, y antes de embarcarse rumbo a la patria, resolvieron escribir una carta al Nuncio Apostólico de París,

(15) Ayarragaray Lucas, La Iglesia en América y la dominación española, p. 183.

Monseñor Macchi, en la que le incluían un informe dirigido al Vicario de Cristo que al decir de ellos mismos "no contiene sino el cuadro fiel de los males que afligen a aquellas iglesias, males que se acrecentarán de día en día y de los que es imposible esperar remedio sin el auxilio inmediato de la Sede Apostólica".

Nos es imposible en tan corto espacio de tiempo leer este notable informe, documento principalísimo en la historia de nuestras relaciones con el Papado, escrito en un latín fluido y elegantísimo, que debió hacer estu-penda impresión en Roma sobre la cultura humanística de nuestra patria. Después de relatar la situación lamentable que existía en Venezuela y la Nueva Granada, terminaban los delegados por suplicar la concesión del Patronato a los nuevos gobiernos, en una forma que suponía un claro reconocimiento de las nuevas nacionalidades. Petición excesiva e imprudente. "Pedir en plena guerra —dice con sobrada razón el Padre Leturia— que declarase el Papa no sólo caducado el Patronato secular del Rey de España, sino reabsorbido con los mismos derechos y aún mayores en la República, era en aquellas circunstancias una imprudencia que sólo la inexperiencia diplomática pudo aconsejar con poco provecho del fin pretendido". (16)

A igual fracaso estaba expuesta la nueva misión de Francisco Antonio Zea. Al clausurarse el Congreso de Angostura, después de constituirse la Gran Colombia, designó a su presidente Zea como Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Europa. Para ante el Sumo Pontífice recibió comisión semejante a la de sus antecesores, fuera del encargo de pedir el envío de un Nuncio con plenas facultades. Pero era demasiado vasta y compleja su embajada, y embarcándose en las gestiones económicas y bancarias, no realizó ningún intento serio de llegar hasta la Santa Sede. Se contentó con remitir al Nuncio en París la misma imprudente circular sobre política exterior que puso en manos de los demás diplomáticos y que fue abiertamente desautorizada por el Gobierno colombiano.

5. ACTITUD DE LA SANTA SEDE Y DEL EPISCOPADO EN LA PRIMERA DECADA DE LA REVOLUCION

Recapitulando lo dicho hasta aquí, aparece la línea de conducta que la Curia Romana se trazó frente a nuestro movimiento separatista desde 1810 a 1820.

No podía Roma de buenas a primeras romper una tradición jurídica de varios siglos en la elaboración y ejercicio del Derecho de Patronato, ante el cual España ostentaba indiscutiblemente títulos de justicia y de gratitud. Fuera de que las luchas intestinas, la inestabilidad de los nuevos estados confederados, la rápida reconquista militar llevada a cabo por los ejércitos del Rey no implicaban circunstancias favorables para una acogida benévola por parte del Papa, de los nuevos gobiernos insurgentes. Los mismos brotes irreligiosos aparecidos aquí y allá en algunos de los

corifeos de la emancipación que se mostraba como inspirada directamente por los principios de la Revolución Francesa, habían de hacer sospechosa nuestra causa a los ojos del Sumo Pontífice. Y si a esto se agrega la acción intransigente de la Embajada Española en manos del rígido absolutista Vargas Laguna que recogía todos los hilos de informaciones favorables a la Corona e interceptaba las comunicaciones de agentes diplomáticos y de obispos o eclesiásticos americanos al Papa, no nos hemos de sorprender ante la actitud del Pontífice que no inclinó desde el principio sus oídos a los separatistas; que exhortó a los obispos a mantener la obediencia "a nuestro muy querido hijo, Fernando, Rey Católico de las Españas y vuestro, para quien nada es más importante que la religión y la felicidad de sus súbditos"; y que nombró obispos españoles para Popayán y Santa Fe, a presentación del Monarca.

Estas mismas consideraciones iluminan la conducta seguida por los obispos y el clero secular y regular, que formaban el resorte íntimo y más fuerte de la maquinaria política de España en América. Por eso mismo se explica la acción del Rey y de los gobiernos criollos para mantener esa decisiva zona de influencia, comprarse las voluntades de los prelados y luchar por su presentación ante el Papa. Era natural que los obispos encarnaran el respeto a la tradición católica de la Monarquía a la que habían jurado fidelidad y constituyeran los núcleos más fuertes de resistencia al nuevo régimen. Aunque no faltaron eclesiásticos y religiosos de profundo saber y reconocidas virtudes partidarios de la revolución, lo cierto es que la mayoría de los revolucionarios de primera hora, por su conducta e ideas no venían precisamente a aprestigar el movimiento. Clérigos díscolos y revoltosos, intrigantes y politiqueros, religiosos cansados del claustro, amigos de novedades y descontentos con la situación, pusieron todo su entusiasmo y su pasión al servicio de los insurgentes.

Después de la muerte del señor Juan Bautista Sacristán, último arzobispo de Santa Fe del antiguo régimen quien sólo ocupó su sede por el brevísimo espacio de dos meses, dos eminentes prelados en la Gran Colombia polarizaron a su alrededor los intereses de la Monarquía, primero, y más tarde de la República: el señor Salvador Jiménez de Enciso, español, y don Rafael Lasso de la Vega, criollo, natural de Santiago de Veraguas, rosarista. Ambos presentados por Fernando VII y nombrados por Pío VII para gobernar la diócesis de Popayán y de Mérida, respectivamente.

Bolívar que había ganado para su causa al anciano arzobispo de Caracas don Narciso Coll y Prat, desterrado más tarde a España por Murillo, encausó toda su inteligente, sagaz y constante labor a atraerse al movimiento de independencia a los dos influyentes Prelados.

Lasso de la Vega vino a ser el primer obispo americano que por insinuaciones de Bolívar, se puso en comunicación directa con el Papa, exponiendo toda la realidad de nuestra situación y aún haciendo la defensa de nuestro gobierno. Con él y con las gestiones de Bolívar y Santander, empieza una nueva etapa en nuestras relaciones con la Santa Sede.

El 24 de octubre de 1821 clausuró las sesiones el congreso de Cúcuta, al que asistió el señor Lasso, convertido ya en entusiasta patriota. El 9 del mismo mes escribía el Vicepresidente Santander a don Estanislao Ver-

(16) Leturia, obra citada, p. 102.

gara: "El Obispo está más patriota que Bolívar. Ha tenido cuatro conferencias conmigo; es una fortuna loca tenerlo en la república". Pues bien, el mismo 20 de octubre desde San Antonio, para cumplir la promesa dada a Bolívar, dirigió su célebre carta a Pío VII. En la primera parte, presenta el cuadro desolado de la Iglesia colombiana, carente en gran parte de Pastores. Luego de legitimar la independencia, con severo y conciso razonamiento agrega: "Luego Su Santidad ha de dar su santísima bendición". Y agrega sin rodeos, como el fruto de una profunda convicción: "No se puede dudar que ha caducado el Patronato". (17)

Ya para entonces la Santa Sede en los asuntos americanos empezaba a deslindar las cuestiones políticas de las puramente religiosas, y por instrucciones a los Nuncios de Francia y España anhelaba informes completos. Además el estado de cosas en la Península española se había transformado no poco con los acontecimientos políticos que trajo la revolución de Riego y la tirantez de relaciones con la Silla Apostólica.

Por ello la carta del Obispo de Mérida venía de perlas. Un año demoró, pues sólo llegó a Roma a principios de septiembre de 1822 y la respuesta fue dada con una asombrosa rapidez, cinco días después. El Breve de Pío VII, uno de los documentos más luminosos salidos de la pluma del gran Cardenal Consalvi, señala ya claramente la neutralidad de la Santa Sede en el aspecto político de la independencia americana, y su voluntad decisiva de intervenir en los asuntos espirituales de América: "Nos ciertamente —dice el augusto Vicario de Cristo— estamos muy lejos de inmiscuirnos en los negocios que tocan a la política del Estado; pero cuidadosos únicamente de la religión, de la Iglesia de Dios que presidimos y de la salud de las almas relacionadas con nuestro ministerio, mientras deploramos amargamente tantas heridas como se infligen a la Iglesia en España, deseamos también ardientemente proveer a las necesidades de los fieles de esas regiones americanas y por tanto queremos conocerlas con toda exactitud".

Esta carta que circuló impresa por la América por voluntad del señor Lasso de la Vega y del Gobierno colombiano, suscitando los más encomiásticos comentarios y reconfortando los ánimos de los patriotas sinceramente católicos, fue recibida en Bogotá con verdaderos transportes de felicidad. El mismo Prelado en carta al Pontífice nos revela elocuentemente este júbilo: "Cuánta haya sido y sea aún la general y común alegría desde el momento en que recibí la carta de V. S. el 7 de septiembre del pasado año, díganlo y proclámenlo los hombres y mujeres que con cordial ansiedad la leyeron y besaron su firma. Lo dirá el mismo Vicepresidente de la República (General Santander) que tiene en la actualidad el gobierno y humildemente fijó en ella sus labios; lo dirán ambos cleros encabezados por el Cabildo de esta Iglesia metropolitana, con asistencia hasta de las monjas; lo dirán el Senado y la milicia, los ciudadanos y el pueblo. Se ha

(17) Leturia, obra citada, p. 148, siguientes. Inútil advertir la importancia excepcional de esta obra por los documentos inéditos que el autor sacó de los archivos vaticanos y la aguda penetración con que fueron comentados. La historia eclesiástica americana y en especial la de Colombia es deudora de eterna gratitud al Padre Leturia, el ilustre Profesor de Historia Eclesiástica en la Universidad Gregoriana de Roma.

consolidado la fe católica de todos, la filial confianza ha reaparecido, y ha prendido en todos con mayor arraigo de obediencia la caridad paternal de Vuestra Santidad".

Era el primer contacto cordial y efusivo del padre lejano con sus buenos hijos de estas tierras que habían aprendido desde pequeños a venerar y amar al "dulce Cristo in terra" que dijera la Santa de Siena.

Al año siguiente, el 19 de abril de 1823, el señor Jiménez de Encizo, después de una tenaz resistencia a la emancipación y convertido a ella por los hábiles esfuerzos de Bolívar, completó la acción del Obispo de Mérida con una carta-informe al Sumo Pontífice en que aparece con toda claridad la huella genial del Libertador: "No ocultaré a V. S. que también hay alguna cizaña en el fértil campo de la Iglesia de Colombia; pero abunda más la buena semilla, hasta el punto que me atrevo a decir que en la historia de las revoluciones del género humano no se encontrará otra que haya infligido menos heridas a la sacrosanta religión de Nuestro Señor Jesucristo. Este es, Santísimo Padre —decía el Prelado payanés— el estado de la Iglesia colombiana. Mas, podemos asegurar que permanecerá así en el porvenir? Confío que sí, pues los deseos de los señores Presidente y Vicepresidente de la República y de todas las autoridades conspiran unánimemente a este fin; pero me parece necesario que vuestra paternal solicitud se digne atender amorosamente a esta numerosa porción de la Iglesia católica romana, proveyéndola lo antes posible de los auxilios y remedios convenientes en las necesidades espirituales que ha padecido y padece aún por la larga incomunicación con la Santa Sede... Haga Dios que nuestra extrema necesidad espiritual conmueva las entrañas paternas de V. B.: estos remedios, gracias, y privilegios son necesarios para sustentar el dogma y la piedad de los fieles". (18)

Con estos clamores, salidos del mismo episcopado, y de un episcopado que debía su promoción al Gobierno español, quedaba abierto el camino para la acción oficial y directa del Gobierno colombiano.

6. SANTANDER Y LA SANTA SEDE

Aquí empieza la gestión diplomática de Santander, como directo inspirador de relaciones con el Sumo Pontífice, pues Bolívar se hallaba embarcado en las aventuras más gloriosas de su carrera militar.

El Congreso de Cúcuta —al igual que los anteriores— había decretado el envío urgente de una misión ante la Silla Pontificia, y el Vicepresidente Santander, diligente ejecutor de las órdenes del cuerpo legislativo, resolvió el 15 de junio de 1822 acreditar para ese delicado cargo a don José Tiburcio Echeverría, natural de Maracaibo, y exgobernador de la Provincia de Bogotá. El señor Echeverría se hallaba a la sazón en Europa, gestionando en asocio de don Rafael Revenga, por comisión de Bolívar, el reconocimiento de la independencia por parte de la madre patria.

Santander en una notable carta latina dirigida a Pío VII en que se revela como fiel hijo de la Iglesia y celoso del bien espiritual de Colombia,

(18) Leturia Pedro, obra citada, p. 231.

explicaba el carácter y el objeto de la misión: la celebración formal de un Concordato que diera solución definitiva a nuestros problemas religiosos. Desgraciadamente esta misión se interrumpió por la muerte de Echeverría caecida en Dieppe, cuando ya viajaba hacia Roma, en septiembre de 1822.

Apenas tuvo conocimiento de tan lamentable suceso, el Gobierno designó como Ministro Plenipotenciario al doctor Agustín Gutiérrez Moreno, eminente repúblico. Mas como se preveía que por entonces no se hallaba en Europa, para asegurar un pronto éxito, se resolvió que en tal caso se encargara de la misión el señor Ignacio Sánchez de Tejada, residente a la sazón en Londres, el cual aceptó.

Pocas veces se ha tenido mayor acierto en la escogencia de un diplomático y muy pocas se ha realizado una misión con mayor despliegue de cualidades y mayores éxitos. Pero a la vez, pocas veces ha sido más ignorado del público y olvidado de la República un servidor insigne de la Patria. Por eso, antes de penetrar en el estudio de la difícil labor que llevó a cabo, es oportuno delinear los principales rasgos de su interesante personalidad.

Nació don Ignacio en el año 1764 en la ciudad del Socorro, una de las más ilustres en la historia de nuestra emancipación, en el hogar formado por el hidalgo castellano don Ignacio Sánchez y Ruiz y la noble dama socorrana doña Teresa Osorio Nieto de Paz. Desde muy niño empezó sus estudios en el Rosario. A los doce años ya era Colegial y tenía suficientes arrestos para pedirle al Virrey Flórez una beca que le fue concedida por Decreto del 2 de octubre de 1776. (19) Discípulo del sabio Eloy Valenzuela, entre otros varones ilustres tuvo por compañeros de aulas a Fernando Vergara y Caycedo, Pedro Fermín de Vargas y Andrés Rosillo. Toda su vida supo ser fiel al espíritu rosarista y guardó entrañable gratitud a los venerados claustros: prestó ayuda generosa a los rosaristas que desterrados deambulaban por Europa, y ya al morir anciano en Roma, se acordaba del "Alma Mater" legándole parte de su escogida biblioteca pues decía: "los tomistas somos más unidos que los fracmasones".

Terminados sus estudios de jurisprudencia en plena juventud, a los 18 años, empezó a servir como Oficial de la Secretaría del Virreynato, y al organizarse las milicias disciplinadas a raíz de la revolución de los Comuneros, abrazó la carrera de las armas hasta alcanzar el grado de capitán. Tornó luego a ocupar el alto cargo de Oficial Mayor de la Secretaría Virreynal, pero resultando sospechoso en los procesos de las conspiraciones del 94, es remitido en cadena a España, de donde regresa a la capital del Virreynato y se reintegra a su antiguo cargo. En 1806 abandona definitivamente la patria para radicarse en Madrid, (20) y al

(19) Archivo del Colegio del Rosario, N° 8, p. 169.

(20) Don José Acebedo y Gómez, el "Tribuno del Pueblo", su cuñado, al escribir en 1809 a don Antonio de Narváez, Diputado Representante del Nuevo Reino de Granada ante la Junta Central, le recomienda a don Ignacio "mi desgraciado hermano político". Y su esposa doña Catalina Tejada, se dirigía a la señora de Narváez en los siguientes términos: "...Tenga la bondad de significar mis afectos al señor su esposo cuya amistad y benevolencia honró tanto a mi querido y desgraciado hermano don Ignacio Tejada. Cfr. A. León Gómez". "El Tribuno de 1810, p. 219 y 220.

verificarse la invasión francesa toma, lo mismo que Zea, el partido de José Bonaparte y asiste a las Cortes de Bayona como representante de la Nueva Granada. Pasa a Francia con los bonapartistas y desde el año 20 hasta el 23 es Secretario General del Cónsul de España en París, en donde tuvo contactos simpatizantes con los constitucionalistas españoles. Al sobrevenir en la Península la reacción que sostuvo los derechos de Fernando VII con la ayuda francesa, don Ignacio que era sospechoso a franceses y españoles absolutistas, se escapó a Londres, en donde lo alcanzó el nombramiento del gobierno colombiano. (21)

Don Ignacio fue hermano de doña Catalina, la noble esposa de José Acebedo y Gómez, "El Tribuno del pueblo" con quien fraternizó en noble amistad y sentimientos patrióticos, y de don Dionisio Tejada, también socorrano, Gobernador de Antioquia y mártir de la Patria en 1816. Perteneció así mismo a su familia el malogrado Luis Vargas Tejada.

Ausente de la Patria hacía 18 años, no había tomado parte directa en el movimiento revolucionario y en las guerras de la independencia o en la organización de la república, pero había seguido las diversas etapas de la libertad con patriótica angustia. Constituía el tipo refinado del propagandista culto de las ideas emancipadoras, sin estridencias verbales o actuaciones exéntricas o hábitos estafalarios. Por salones y oficinas en conferencias con los más diversos e influyentes personajes, en Madrid, París y Londres, hacía la defensa de la república y predisponía los ánimos de los estadistas europeos en favor de su causa. En conversaciones con el príncipe de Polignac, tenidas en Londres, le desbarata las objeciones de la política francesa contraria al reconocimiento de los nuevos gobiernos, con una finura y habilidad no exentas de energía. (22) Nacido para el arte de la diplomacia, conocía todos sus repliegues y sabía de los hilos sutiles de la intriga en las viejas cortes por cuyos salones se paseaba con soltura.

Su cultura filosófica, jurídica y literaria, su dominio de varias lenguas, su experiencia y conocimiento del medio, sus grandes cualidades de hombre de bien, y su misma edad, pues ya contaba 60 años al recibir el nombramiento, lo hacían sigularmente apto para la delicada misión. Ya para entonces gozaba de merecida fama. Don Agustín Gutiérrez —con la elegancia y desprendimiento que antes se estilaban— al llegar de Chile a Londres y darse cuenta de la designación de Tejada por su ausencia, escribía al Ministerio de Relaciones Exteriores lamentándose de perder esa ocasión de servir a la patria, pero agregaba: "En el señor de Tejada tiene Colombia un representante digno de ella: la legación, que sin duda exige más luces que las mías y mayores talentos, es muy adecuada,

(21) Gran parte de estos datos los debemos al ilustre historiador don Raimundo Rivas, el primero que se esforzó en hacer conocer de sus compatriotas la noble figura de Tejada. Véase la obra varias veces citada, Escritos de don Pedro Fernández Madrid, p. 382. Ha sido tan desconocido Tejada de nuestros historiadores, que el mismo Adolfo León Gómez lo confunde con su padre, el viejo castellano don Ignacio Sánchez, en la obra titulada "El Tribuno de 1910".

(22) Pedro A. Zubieta, Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia. (Bogotá, 1924) p. 418.

aun cuando los exigiese mayores, a los que posee el actual encargado de ella, y yo no puedo menos de felicitar al gobierno y a mí mismo porque se verá servido, no con más voluntad y afecto, pero sí con éxito mejor y más seguro". Y don Rafael Revenga, ilustre sucesor de don Pedro Gual en la Cancillería, escribía en 1823 a Santander: "He tratado a Tejada y me he felicitado de ello. Es ilustrado, es hombre de bien, es muy digno. Sus trabajos serán útiles al Gobierno. Como antiguo cortesano es medio gotoso, pero conserva una robustez que rara vez se ve a los cincuenta y ocho años". El mismo Nuncio en París escribía a la Secretaría de Estado del Vaticano: "No le dejaré ignorar, con respecto a don Ignacio Tejada, llegado a esta ciudad, que tiene fama de suma penetración y de finura de juicio nada vulgar". (23)

7. PRINCIPIO DE LA MISION TEJADA

Superadas las primeras dificultades para entrar a los Estados Pontificios, provenientes de España, el señor Tejada llegó a Roma el 14 de septiembre de 1824. Las circunstancias políticas no podían ser para entonces más contrarias. Pío VII tan conocedor de nuestra situación y favorable a nuestros intereses, había muerto, y el Cardenal Consalvi, el gran Secretario de Estado inspirador de la política del Pontífice, era reemplazado por el Cardenal de la Somaglia. Sólo Inglaterra y los Estados Unidos, naciones protestantes, habían reconocido nuestro gobierno, mientras que la Santa Alianza inspiraba y protegía la política absolutista de España, empeñada en librar sus últimas campañas en contra de las naciones americanas, en el terreno diplomático, y aferrada al instrumento político del Patronato.

El Agente de Colombia se iba a enfrentar a todo el poder de Vargas Laguna que no sin razón ostentaba el pomposo título de "Primer Marqués de la Constancia", "viva encarnación de la lealtad e intransigencia castellana".

Coincidió precisamente la llegada de nuestro diplomático con la expedición —el 26 de septiembre de 1824— de la nueva Encíclica arrancada por Fernando VII al nuevo Pontífice León XII, dirigida a los arzobispos y obispos de América del Sur, foco principal de la victoriosa resistencia a España. Con razón Vargas Laguna se quejaba ante la Corte española con no disimulado despecho de los términos vagos y escurridizos del Documento Pontificio que no resultó tener la eficacia política que esperaban. El Papa, en efecto, no exhortó a la fidelidad al Rey, en términos enérgicos, sino que hizo un cálido llamamiento a la pacificación de los espíritus, y hablando secamente, sin términos encomiáticos, de don Fernando. (24). Hay una infinita distancia, en efecto, entre la Encíclica de Pío VII de 1816 y el Breve de León XII de 1824. Es que en ocho años había pasado mucha agua bajo los puentes y la actitud de la Santa Sede evolucionaba a ojos vistas gracias a la acción persistente de nuestro gobierno y de nuestros obispos.

(23) Rivas Raimundo, obra citada, p. 383.

(24) Ayarragaray Lucas, obra citada, p. 181.

Antes de llegar Tejada a Roma, ya se movían contra él los hilos de las intrigas: el Embajador español exigía la expulsión inmediata de Tejada "para de una vez —según sus propias palabras— aniquilar la prédica de los revolucionarios republicanos que en tal forma desacataban la autoridad del Rey". Por lo demás, el mismo Tejada se había encargado de hacer propaganda a su misión en la prensa europea, de suerte que ya la Corte Pontificia se hallaba bien enterada de ella.

Se hizo recibir privadamente por el Cardenal de La Somaglia a quien expuso elocuentemente el objeto de su misión, los deseos de su Gobierno de establecer relaciones con la Silla Apostólica y la seguridad que tenía de que las peticiones que le formularía serían despachadas favorablemente en vista de que se referían a necesidades de orden puramente espiritual. El Cardenal lo acogió cordialmente y lo escuchó con singular atención, pero le pidió en nombre del Papa que no desplegara carácter diplomático alguno, que no hiciera uso de la palabra *misión*, sino *comisión*, y que S. S. le aconsejaba que para desvanecer la violenta oposición de Vargas Laguna, tomara por propia iniciativa la resolución de alejarse a Boloña, dentro de los Estados Pontificios.

No dudó Tejada en acatar el consejo del Papa: "La menor muestra —escribía al Cardenal— de la voluntad de nuestro Santo Padre, es para mí una orden y hasta me glorió de mí obediencia". Esperaba, sin embargo, que su alejamiento no impediría el éxito de su misión, en cuyo aspecto espiritual insistió con toda habilidad, y esgrimiendo el argumento del inminente peligro protestante para la América. Su resolución fue muy del agrado del augusto Pontífice, quien le reiteró la promesa de llamarlo pasado un mes, y le autorizó a seguir correspondencia con el Abate Galanti, Adjunto de la Secretaría de Estado.

Continúa en Boloña su activa correspondencia diplomática, y continúa más tenaz la oposición de Vargas Laguna que no cesa de presionar a la Secretaría de Estado a adoptar medidas extremas contra aquel "Súbdito rebelde de S. M.". Así recibe Tejada la insinuación de abandonar los Estados Pontificios "por el bien de la paz y por conservar la autonomía en la Corte Real de España y no comprometerse con otras Cortes", según rezaba la comunicación a la Embajada española. Tejada pide orden expresa para quedar a salvo ante su gobierno y que se le despida con las formalidades diplomáticas, no sin mostrar el escándalo que esta salida traería al público. Hábil actitud, pues aún no había sido reconocido como ministro, y quería sacar partido de su mismo destierro que traería así un implícito reconocimiento. La Corte Pontificia le hizo notar esto, y que estaba dispuesta a seguir tratando con él —con carácter privado— sobre su comisión espiritual, pero fuera de los Estados Pontificios.

Se estableció entonces en Florencia, la bella capital de la Toscana, con su secretario Don Domingo Acosta, convencido después de muchas muestras de particular estima recibidas de la Secretaría de Estado, de la embarazosa situación del Papa quien no quería entrar en abierta pugna con España y la Santa Alianza, pero que tampoco deseaba cortar toda comunicación con el Comisionado colombiano. (25).

(25) Zubieta, o. c. p. 580 y Rivas o. c. p. 400. Véase la interesante y extensa comunicación de Tejada al señor Gual en Pedro Ignacio Cadena, Anales Diplomáticos, p. 323.

Tan prudente conducta no podía menos de merecer la aprobación explícita del General Santander y de don Pedro Gual, quienes lo felicitaron calurosamente por el tino y habilidad demostrados.

Tejada sabía esperar. Bossuet dice de Dios que es paciente porque es eterno. Y Roma que tiene conciencia de su eternidad —por algo se llama la Ciudad Eterna— nunca se precipita porque sabe que los acontecimientos humanos son mudables y transitorios. A esta concepción de la vida y de los hechos humanos acomodó Tejada el ritmo de su acción y por eso triunfó.

Ya para entonces el Congreso colombiano había dictado la Ley de Patronato que fue remitida a Tejada para hacerla conocer del Padre Santo, quien guardó absoluto silencio sobre ella. La Cancillería encargó a Tejada pidiera al Papa la creación de un Patriarca colombiano con plenas facultades o la delegación de poderes pontificios en un obispo colombiano para atender a las necesidades más urgentes; con ese Legado o Primado el gobierno tenía en miras celebrar un Concordato, y alcanzar el reconocimiento de la Ley patronal. En tal virtud se le ordenó a Tejada gestionar su regreso a Roma.

Noticioso por los agentes que dejara en la Ciudad del Tíber, de que las disposiciones de la Corte Romana habían variado sobre todo después de la muerte de Vargas Laguna (26) se resolvió Tejada a intentar el retorno. Convino la Secretaría de Estado en permitirle residiera en Ancona, y al pedirle su parecer respondió que Roma era el verdadero centro de su misión y después de varias consideraciones optó por establecerse en Civitavecchia, por estar a una jornada de distancia de la Corte papal, y allá llegó a fines de noviembre de 1825.

El Papa, por intermedio del Nuncio en Madrid, hizo saber al Rey su resolución de no reconocer la independencia de las colonias, pero que estaba decidido a recibir a los enviados de los gobiernos como agentes privados, pues el bien supremo de la religión le exigía esta actitud. Tranquilizado el Rey, comunicó que no se opondría a que don Ignacio Tejada fuera escuchado como diputado de su cabildo o de un obispo, pero no a nombre de la República. "Por lo tanto —concluía el Jefe de la Cancillería a su Ministro en Roma— es la soberana voluntad de S. M. que V. E. se oponga con energía a que sean reconocidos estos individuos (Tejada y Acosta) con el nombre de Comisionados o de Agentes de la República de Colombia".

En virtud de expresa autorización del Papa, Tejada y Acosta se apresuraron a dirigirse a Roma. En marzo de 1826 —dice un historiador argentino— el más ilustre y perseverante de los agentes de América entraba por segunda vez a Roma, para no abandonarla jamás. (27).

(26) El Abate Galanti escribía a nuestro Enviado en noviembre de 1824: "Hay que saber que si no existe ya un Marqués de la Constancia en Roma, existen personas que se empeñan en seguir su conducta". Cfr. Ignacio Cadena, *Anales Diplomáticos*, p. 355.

(27) Ayarragaray Lucas, o. c. p. 254.

Pero malos vientos soplaban desde Bogotá. El Gobierno, que no tenía la resignación y la prudencia de Tejada, había resuelto tomar una medida enérgica que de haberse llevado a cabo "habría traído incalculables consecuencias y modificado probablemente en gran manera el curso de nuestra historia", escribe con razón Raimundo Rivas. Decía la Nota (7 de diciembre de 1826) de don José Manuel Restrepo, encargado de la Cartera de Relaciones: "El Libertador Presidente creyó deber retirar por ahora esa Legación y en consecuencia S. E. el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo acordado por el Libertador Presidente se ha servido exonerar a V. S. del encargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Roma y disponer que V. S. suspenda cualquiera negociación que hubiere entablado con la Corte Romana...". Ordenaba, además, elevar las más enérgicas protestas y amenazaba con las más lamentables consecuencias, imputables a la Santa Sede. (28).

Pero Tejada, admirable diplomático que comprendía muy bien la actitud de la Santa Sede y que ya adivinaba un cambio favorable a Colombia, guardó la Nota sin darle cumplimiento ni hacer alusión a ella, y continuó sus funciones, proceder que fue aprobado más tarde por el Gobierno.

Ya instalado en la capital del mundo cristiano, Tejada "asaltó al Papa con infatigable tesón". León XII y el Secretario de Estado lo reciben varias veces en audiencias secretas, generalmente nocturnas, en las cuales expone la paciencia demostrada en más de dos años y la necesidad de que sus peticiones obtuvieran pronta acogida. Por fin se rompe el largo silencio de la Corte Pontificia, y alabando su prudente actitud, el Secretario de Estado le promete por escrito satisfacerlo. "Lejos de extrañar el ardor con que Ud. acelera el despacho de los negocios pendientes —escribe el Cardenal el 20 de noviembre de 1826— yo no puedo dejar de manifestarle mi reconocimiento por el espíritu de conciliación con que Ud. trata los asuntos, aun en los presentes momentos en que las instrucciones de su gobierno tienen tanto de urgente y de perentorio. El Santo Padre, que ha seguido todo el curso de la correspondencia que Ud. me ha dirigido sucesivamente, se ha complacido conmigo en haber hallado en usted una persona que, comprendiendo la delicadeza de la posición en que se halla la Santa Sede, no descuida los deberes que le ha impuesto su gobierno, sino que los acomoda a las circunstancias".

Este documento demuestra bien a las claras la estima que hacía la Santa Sede de la labor del Agente colombiano que había sabido captarse las simpatías y la admiración de la Corte Romana. Ya puede decirse que Tejada ha ganado la batalla. En delante sus relaciones con el Papa serán cada vez más cordiales y eficaces para el éxito de su misión.

(28) Rivas, obra citada, página 440.



El 28 de febrero del año siguiente —1827— León XII escribe al General Santander una importantísima epístola en la cual le envía su bendición apostólica, le expresa cuán gratos le habían sido el celo en favor de la Iglesia Católica y los sentimientos expresados en nombre de la nación colombiana, en pasadas comunicaciones. Y le anuncia la próxima provisión de sillas episcopales. El Embajador español dio rienda suelta a su rabia. El Papa reconocía con este escrito, de hecho, la existencia de la nación colombiana, alababa a su Jefe, aceptaba la presencia en Roma de un Enviado de la República, y anunciaba romper la cadena secular del Patronato.

Y efectivamente, por primera vez en la historia de América, en el consistorio de 21 de mayo de 1827 el Papa elegía arzobispos de Santa Fe de Bogotá y de Caracas a don Fernando Caycedo y Flórez, ilustre Rector del Rosario, y a don Ramón Ignacio Méndez, y obispos de Santa Marta y Cuenca a José María Estévez y Félix Calixto Miranda, todos ellos próceres ilustres de la emancipación y presentados por Tejada a nombre de su Gobierno. De esta manera España quedaba notificada de que el viejo Patronato era abolido en lo que tenía mayor significado político: el privilegio real de presentación.

Terrible fue la cólera del Rey y violenta la reacción de la Monarquía. De urgencia convoca el Monarca los Consejos de Castilla, de Indias y el de Estado, para movilizar todas las fuerzas burocráticas en defensa de sus últimas esperanzas de dominio colonial. Envía el Rey una enérgica Nota de protesta ante el Papa, y prohíbe la entrada al Reino del nuevo Nuncio Pontificio. Las Cancillerías de Viena y Madrid se agitan. Los despachos y correos menudean. Mientras tanto Tejada, el antiguo alto empleado del gobierno virreynal, envía a Colombia las Bulas de preconización saboreando la dulzura de su triunfo.

En su carta de agradecimiento al Papa León XII, Bolívar le daba las siguientes seguridades: "... la Religión se conserva pura como la recibimos de nuestros padres, por el cuidado, por la vigilancia y protección del Gobierno. Vuestra Santidad debe siempre contar con ello y con nuestra decidida voluntad de sostener el catolicismo en esta república".

Continúa Tejada en los meses siguientes su lucha con nuevos bríos, en abierta pugna con el nuevo Embajador don Pedro Gómez Labrador, conocido por su rígida adhesión al absolutismo, y logra obtener nuevas preconizaciones de obispos para Santa Fe de Antioquia, Quito y la Guayana.

No pequeñas dificultades debía obviar nuestro diligente Enviado, causadas por la aplicación de la Ley del Patronato. Tejada trataba de que el Papa lo reconociera abiertamente en favor del nuevo Gobierno, ya que Bolívar no se mostraba partidario de la celebración de un Concordato. En la idea ecuménica del Libertador, era conveniente esperar a que los intereses de las nuevas nacionalidades se armonizaran y unificaran para acordar un Pacto que se aplicara a la América entera. El Papa, a su vez,

evitaba tratar la espinosa materia del Patronato. "Sobre esta cuestión fundamental se pasaba como sobre brasa... y siguiendo la máxima del Cardenal de Retz de que hay cosas que no pueden arreglarse bien sino en el silencio". (29).

El 10 de febrero moría León XII y en el mes siguiente fue elevado a la Silla de San Pedro Pío VIII quien nombró Secretario de Estado al Cardenal José Albani, favorable a los intereses de Austria. La separación de Venezuela y las noticias de la conspiración septembrina, influyeron no poco en mermar la autoridad de Tejada. Además, el nuevo Pontífice manifestó abiertamente su voluntad de oponerse radicalmente a las aspiraciones de los nuevos gobiernos americanos en el ejercicio del Patronato. Conforme con esta política expresada en una Encíclica a los obispos americanos, se negó sistemáticamente a crear nuevos obispos sobre la base de presentación del gobierno.

Pero Tejada sabía esperar. Y el 20 de noviembre de 1830 fallecía el Sumo Pontífice después de un breve e infecundo pontificado, siendo elegido como sucesor Gregorio XVI de imperecedera memoria para los colombianos.

9. TEJADA, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA NUEVA GRANADA. RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA GRANADINA.

Los acontecimientos políticos de Colombia repercutían dolorosamente en Europa. La disolución de la Gran Colombia, el asesinato de Sucre, la amenaza de guerras civiles y la muerte de Bolívar, hacían creer a las Cortes europeas que la obra del Libertador se disgregaba y nuestros diplomáticos fueron mirados con desconfianza y recelo.

Los vaivenes de la política no afectaban personalmente a Tejada. A don Juan García del Río, Ministro de Relaciones de Urdeneta le escribía el gran patriota y consumado cortesano; "Jamás he sido hombre de partido y siendo extranjero a todos los que allí se han formado en pro o en contra de Bolívar, Páez, Santander, etc., me pronuncio desde ahora por el que tenga mejor disposición para mandar, mantener el orden y contribuir a la felicidad de la república. Si algo deseo eficazmente es que se olvide lo pasado y que se procure poner un término a nuestras discordias". En Roma tuvo ocasión de desvanecer las prevenciones que contra él tenía Santander por cuyo regreso a la patria se interesó. "Vi por fin a Tejada que me vino a visitar —escribía en 1831 el doctor Soto—. No me pareció tan amigo de las ideas de Bolívar como me habían informado; está viejo y medio ciego. Tiene una vastísima instrucción". (30).

Y efectivamente, de regreso a Colombia, Santander en desarrollo de la Ley de 24 de febrero de 1832 que ordenaba el sostenimiento de una Legación ante la Santa Sede, nombró al señor Tejada Encargado de Negocios de la república de la Nueva Granada.

(29) Raimundo Rivas, obra citada, p. 470.

(30) Archivo Santander, Tomo XXVIII.

El 26 de noviembre de 1835 la Santa Sede dio en documento solemne el paso definitivo de reconocer oficialmente la independencia de la Nueva Granada y recibir en su carácter público de Encargado de Negocios al señor Ignacio Tejada, después de once años de largo esperar. A la vez el Papa manifestó su deseo de enviar un Internuncio con carácter episcopal, que fue elegido en la persona de Monseñor Gaetano Baluffi. Así culminaba la carrera brillante de nuestro primer diplomático ante el Vaticano que tenía el consuelo de ver reconocida por Roma la independencia de su patria antes de las demás naciones americanas. Así se cumplían los votos de nuestros primeros legisladores de 1811. El arreglo definitivo del Patronato por la celebración de un Tratado sólo se llevaría a cabo cincuenta años después de la muerte de Tejada.

Ya actuaba en Bogotá el primer Nuncio, cuando el anciano falleció piadosamente en Roma, en su residencia de la Calle de San Basilio, el 26 de octubre de 1837 en medio de la consternación de la Curia Romana y de sus colegas del cuerpo diplomático que le tenían cordialísimo aprecio. (31)

El papel preponderante que en el concierto de las naciones americanas representó Colombia a través de Tejada, es reconocido sin ambages por historiadores extranjeros. El argentino Arrayagaray se expresa en estos términos: "Por el talento, discreción, energía y perseverancia probadas en su larga y eficaz misión en Roma, esta personalidad (de Tejada) se destaca sobre todos sus colegas americanos: espíritu complejo, con gran riqueza de elementos de acción. Convengamos que sus raras prendas, las realzaba el prestigio militar, político y la preponderancia imperial de Bolívar en la Gran Colombia, desbordando su influencia sobre el Perú y Bolivia. Representaba por lo tanto Texada la parte mejor organizada del Continente; había detrás de él una autoridad lo que no acontecía con otros agentes de países desquiciados y gobiernos demagógicos. Así Texada concluyó siendo en Roma el centro de las reivindicaciones de América; varias de las naciones rebeldes le confiaron sus designios y negociados; Bolivia dos veces, y el gobierno de México, con el título de "Agente Privado". (32)

La actividad de Tejada fue verdaderamente extraordinaria: los quince volúmenes que contienen la documentación pertinente en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y los numerosos legajos del archivo secreto Vaticano, son prueba elocuente de esa pasmosa labor. Y si se considera que la llevó a cabo en medio de las mayores estrecheces económicas, con reducidos honorarios que se retardaban durante años enteros, se realza más aún su mérito y patriotismo. Mientras el Embajador de España residía con magnificencia y boato en el Palacio de la Plaza de España y se sentía respaldado por una nación que disimulaba su decadencia con el brillo de la riqueza y el reflejo de sus pasadas grandezas,

(31) Había casado Tejada en Santa Fe el 28 de octubre de 1789 con doña Micaela Azuola y Rocha, hermana del prócer don Luis de Azuola y tuvo varios hijos, todos los cuales y algunos trágicamente en el mar, murieron antes que él. Su esposa también lo había precedido en el viaje sin retorno.

(32) Arrayagaray Lucas. La Iglesia en América y la dominación española. p. 222.

Tejada vivía retraído, obscuramente en modestas casas de pensión o discretas residencias. "No he estado ocioso ni en cama de plumas —escribía en 1827 a Santander—; he tenido mucho qué sufrir y muchísimo qué combatir. Y diré con el adagio vulgar: creerán en mi casa que me estoy divirtiendo".

Y sin embargo la Patria y la Iglesia no le han sido gratas. Ni un busto o retrato, ni siquiera una sencilla ley de honores, recuerda a los compatriotas a este esclarecido socorrano. En el cementerio de los Padres Capuchinos de la Plaza Barberini están los restos del que supo honrar a Colombia y al catolicismo, esperando también —toda su vida fue una larga espera— a que la república los devuelva al solar patrio y les rinda, aunque tardíamente, el justiciero homenaje a que es acreedora su memoria.

RAFAEL GOMEZ HOYOS,

Vicerrector y catedrático en la Facultad
de Jurisprudencia de este Colegio Mayor.